EXTRACTO

25° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-8372-2023, caratulado Matamala/Inmobiliaria Parques de Maipú S.A., en autos sobre prescripción extintiva, procedimiento ordinario de mayor cuantía, se dictó con fecha 8 de febrero de 2025 Sentencia Definitiva a folio 73, y DECLARA: a.1) Oue se encuentran prescritas las acciones para el cobro de las obligaciones emanadas del contrato de compraventa celebrado entre Constructora Los Parques de Maipú Limitada y don José Matamala Pérez, por escritura pública de fecha 26 de agosto de 1993. a.2) Oue se encuentra prescrita la acción hipotecaria derivada de dicho contrato. a.3) Oue se ordena el alzamiento de la hipoteca inscritas a fojas 75.299, N° 39.614, del año 1993, por 540,72 UF en favor de la Sociedad Constructora los Parques de Maipú Limitada, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. a.4) Que se ordena el alzamiento de la prohibición inscrita a fojas 107.933, N° 41.802, del año 1993, de gravar y enajenar a favor de terceros, en favor de Sociedad Constructora los Parques de Maipú Limitada, del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Dictada por doña Susana Elizabeth Rodríguez Muñoz . Se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del art. 162 del C.P.C.; en Santiago, ocho de febrero de dos mil veinticinco. A folio 77º el 20 de febrero de 2025 se ordena notificación por medio de tres avisos extractados de la sentencia definitiva por el Sr. Secretario del tribunal en el diario de Cooperativa. El Secretario.





Fecha Publicación: Miércoles 09 de Abril, 2025 Enlace permanente: https://legales.cooperativa.cl/?p=221465

